



INFORME DE EMPALME CIRCULAR 05 DE 2015

LOTERIA DEL QUINDIO EICE

Armenia, 30 de diciembre de 2015.

En cumplimiento de la circular 005 del 19 de octubre de 2015, la Oficina de control Interno de la Lotería del Quindío EICE procede a dar a conocer el informe de empalme relativo al control Interno Contable de la entidad.

De igual manera que de acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta 018-2015 expedida por la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica en Cumplimiento de Leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 - proceso de empalme entre mandatarios entrantes y Salientes, la administración ha establecido para el desarrollo de dicho proceso de empalme la observancia de las siguientes etapas:

El día 30 de Septiembre de 2015, Se realizó reunión del comité de gerencia de la Lotería del Quindío, teniendo como objeto la reunión dar a conocer la circular conjunta N. 018 de septiembre de 2015, con lo referente al cumplimiento de leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 Proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes).

Se conforman los equipos de trabajo de la administración saliente a todos los líderes de proceso, y se designa como enlace del informe de Empalme al jefe de control interno, quien hace entrega de los formatos a los líderes de proceso para su respectivo diligenciamiento.

Posteriormente, mediante acta 05 del 01 de octubre de 2015 se reúne el comité asesor de Control Interno donde se indica que hasta el día 09 de octubre es la fecha máxima para la entrega de los formatos de gestión administrativa diligenciados, ya que los formatos de gestión territorial no le aplican a la entidad, para la consolidación del informe de gestión.

Así mismo, la oficina de Control Interno, conjuntamente con la gerencia de la Lotería del Quindío, iniciaron la revisión de cada uno de los formatos anexos para observar la correcta elaboración por cada uno de los procesos, de allí se solicitaron ajustes que fueron corregidos por cada uno.

Para el mes de diciembre de 2015, se realizó reunión entre la oficina de Control Interno de la Lotería del Quindío conjuntamente con la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Quindío, con el fin de evaluar y revisar los avances en el diligenciamiento de los formatos aplicables para el empalme de acuerdo a la normatividad legal vigente; de igual manera se verifico el avance en la formulación del informe de gestión y del acta para ser socializada en el respectiva reunión de empalme, que se tenía planificada para el día 28



de diciembre de 2015, con los delegados del gobierno entrante para el empalme con las entidades descentralizadas.

Se concluye que es deber de la entidad entregar en medio físico y digital, la totalidad de todos los documentos, que soportan legal, técnica y financieramente el estado en que se encuentran todos los procesos misionales, de apoyo y evaluación de la Lotería del Quindío.

El día 21 de diciembre de 2015 se le informa a la Gerente de la Lotería del Quindío. Cambio de cronograma de la reunión de empalme anticipándola para el día 23 de diciembre de 2015 a las 8 am.

Para la reunión que se llevó a cabo el día y la hora señalada en el párrafo anterior, se proyectó una presentación en power point de la entidad donde se estableció entre otros los componentes estratégico, logros más relevantes de la actual administración, y recomendaciones de la actual administración al equipo de empalme por cada uno de los procesos.

De igual manera y para mejor información se dio a conocer toda la normatividad y pormenores del proceso:

1. Ley 951 de 2005
2. Circular Conjunta 018 del 3 de septiembre de 2015 (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República)
3. Instructivo para el proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015 - 2016
4. Presentación síntesis del proceso de empalme.

En la reunión se pudo unificar criterios, resolver inquietudes, y verificar los avances en la identificación, levantamiento y consolidación de la información requerida para la elaboración del Informe de Empalme.

Esta misma reunión se le hace entrega al equipo de empalme entrante de la siguiente información:

1. Formato de Defensa Jurídica.
2. Formato Contractual.
3. Formato de Sistema Financiero
4. Formato de Talento Humano.
5. Formato de Gestión Documental.
6. Formato de Gobierno en Línea y Sistemas de Información.
8. Formato Control de Gestión.



9. Formato de Recursos Físicos e Inventario.
Formato Gestión Documental del Archivo Central.

Manual de Funciones.
Manual de Contratación.
Manual de Supervisión e Interventoría.
Manual de Distribuidores.
Manual de Cartera.
Manual de Calidad.
Manual de Siplaft.
Informe de Estado Actual de Procesos Judiciales.
Informe de Certificación de Calidad BVQI.
Estados Financieros a 31 de octubre de 2015.
Ejecuciones Presupuestales a 31 de octubre de 2015.
Informe de Cartera de Distribuidores a 31 de octubre de 2015.
Conciliaciones Bancarias a 31 de octubre de 2015.
Medición de Indicadores de Gestión Súpersalud a 31 de octubre de 2015.
Certificación de Correspondencia.
Informe de Contratos y Comodatos de Bienes Inmuebles a 30 de noviembre de 2015.
Información de Empalme de Talento Humano.

Todo lo correspondiente al Sistema de gestión de Calidad como lo son caracterizaciones, instructivos, procedimientos, registros entre otros.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Alcance

El presente informe corresponde a al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015 y analiza el control interno contable de la Lotería del Quindío.

Metodología

Para la elaboración del presente informe de Control Interno Contable, se procedió a obtener toda la información requerida respecto a la normatividad, manuales, procedimientos, registros contables de la Lotería del Quindío, para posteriormente verificar la información suministración y soportada, para obtener el resultado de la calificación.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación:



NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4.48	
..... 1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.65	
..... 1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4.76	
..... 1.1.2. CLASIFICACIÓN	4.62	
..... 1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4.58	
..... 1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	4.17	
..... 1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.00	
..... 1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.33	
..... 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.62	
..... 1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.62	

RANGO DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1,0 – 2,0	SATISFACTORIO
2,0 – 3,0 (no incluye 2,0)	
3,0 – 4,0 (no incluye 3,0)	
4,0 – 5,0 (no incluye 4,0)	

De la anterior calificación, se concluye que el control interno contable establecido por la entidad con una calificación de 4.48 puntos es ADECUADO, toda vez que el resultado de la evaluación así lo demuestra.

REUNION DE EMPALME
 LOTERIA DEL QUINDIO EICE

FECHA: Diciembre 23 de 2015

LUGAR: Gerencia Lotería del Quindío

ASISTENTES:

Por la Administración Saliente

- TATIANA URIBE LONDOÑO – Gerente.
- JOSE ALEJANDRO GUEVARA- P.E. Gestión Administrativa y Financiera.
- LUZ GABRIELA GIRALDO RAMIREZ – P.E Gestión Tesorería y Bienes.
- LINA MARCELA GARCIA DUQUE- P.E. Comercialización y Sorteo.
- IVAN CUBILLOS- P.E. Recursos Tecnológicos.



- JORGE ANDRES PULIDO RESTREPO - Jefe de Control Interno.
- MARIA ISABEL ROJAS VASQUES- Contratista Jurídica
- CAMILO ANDRES RUIZ- Contratista Jurídica

Por la Administración Entrante

- ÁLVARO BERRIO P.
- JIMENA QUIROZ T.
- DIANA GALVIS.

El informe cumplió con los parámetros establecidos por la administración central Secretaria de Planeación Departamental, en referencia a toda la información financiera en total concordancia con la Circular Conjunta 018 de 2015 expedida por la Contraloría general de la Republica y la Procuraduría general de la Nación y la Circular 005 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y a la fecha no se ha tenido comunicación por parte del equipo de la administración entrante sobre algún tipo de observación sobre la información entregada.

Se entregó cálculo de los indicadores de gestión establecidos por el Concejo Nacional de Juegos de Surte y Azar CNJSA donde se observa el cumplimiento de los mismos, a excepción del indicador de variación ventas emisión.

El 30 de noviembre de 2015, por medio del aplicativo CHIP la Lotería del Quindío presentó el estado de Situación Financiera de Apertura – convergencia.

El día 10 de diciembre de 2015, por medio del Aplicativo CHIP la Lotería del Quindío presentó informe de Deudores Morosos.

Con todo respecto,


JORGE ANDRES PULIDO RESTREPO
Jefe de Control Interno

LÑXZCKLÑZXC